Amplio respaldo recibe el Gobernador Rumié

En el periódico "Libertad", e- ción de octubre, difícil de con- guir dentro y fuera del Chocó, l r. Leopoldino Machado, ataca forma procaz, violenta e in- sta, al gobernador Andrés Ru- é Mosquera y a sus colabora- res. La actitud de Machado se esentía porque cada día, para unos, por efectos de la edad, ecrepitud física, pricipio de de- encia senil, se ha dedicado a mportarse de tal manera que seguran algunos que si no está co, se está enloqueciendo.

Machado le ha dado por consi- erarse el supremo dispensador de rules, cargos y honores. Nadie o iguala, ni supera en talento, stos, influencias. Todo aquel ue no se someta a él, incondicio- almente, lo trata de la peor ma- era, nada importa que hayan si- o sus amigos y compañeros de lucha. No acepta nada distinto a la sumisión adyecta, total, y a ella deben someterse todo el mundo, profesionales o no, de lo contrario las iras de este pobre hombre a quien los años le pesan demasiado, tanto que ya casi que ni alzar puede los pies para caminar, se hacen sentir.

Ayer sus amigos de Buenaventura, se llevaron tremenda arremetida; antes, y ahora, su compañero electoral, senador Ramón Lozano Garcés, ha recibido graves acusaciones, como aquella de haber dilapidado fondos de la campaña y no haber contribuido con lo debido, o, ser desleal etc. etc.; su íntimo Reyes Murillo, quedó como no digan dueñas; a un grupo de "Binomistas" de Quibdó, los trató de la peor manera, y, en estos días, descalifica a doña Eva Alvarez de Collazos, la desautoriza como representante de su grupo en el gabinete, olvidando su anterior adhesión, y los servicios personales económicos de don Epifanio Alvarez, tesorero de ese movimiento.

ANDRES RUMIE MOSQUERA

Gobernador del Chocó

Que ha movido al r. Machado, a atacar a Rumié Mosquera, a sus colaboradores, exceptuando al dr. Francisco Velazquez, Secretario de Gobierno? Buenas fuentes afirman que Machado estaba convencido de que Rumié Mosquera, tenía que obedecerle hasta en lo más mínimo, como algún otro que hasta el nombramiento de un inspector de policía se lo consultaba. Rumié debía obedecer, porque según Machado, él, y nadie más, lo hizo, según él nombrar gobernador, porque lo puso en lista como candidato, y Rumié le debe toda clase de favores, pues insistentemente Machado lo ha querido colocar en las más altas posiciones. Pero, como Rumié Mosquera, persona que estudió y se graduó, que se respeta, no aceptó, ni va a aceptar, someterse a un sujeto como Machado (cómo se equivoca la gente!), ni a ningún otro, pues tiene suficiente saber como debe comportarse y gobernar a su conciudadanos, se lanzó con sus amigos a la oposición.

La reacción por la actitud de Machado, no se ha dejado esperar. En esta misma página aparecen: la proposición de respaldo de la Asamblea Departamental, que obtuvo un voto negativo, el del diputado Mario Mena Robledo; proposición de respaldo del Consejo de Condoto, pueblo al que considera Machado, su fer-

(Pasa a la segunda página)

Fundador — Propietario
Director:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Jefe de Redacción:
Angela de Rodriguez Astié

AFIRMACION

PERIODICO AL SERVICIO DE LAS IDEAS LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"DE LOS ANIMALES BRAVIOS, EL QUE MUERDE MAS ES EL CALUMNIADOR; Y DE ANIMALES DOMADOS, EL ADULADOR".
DIOGENES

Herrera Hnos. Editores e Impresores Ltda.

Distribuido via Avianca — Lic. Nº 048 de 1962 Mingobierno. — Tarifa Postal. Red. Nº 185 de la Admón. Postal Nal. — Quibdó, Noviembre de 1970 — Valor $ 1.00 — No. 80

Facultades Extras al Gobierno

Como verdadera muestra de confianza al gobernador Andrés Rumié Mosquera, se ha interpretado la aprobación de la Ordenanza No. 2 de 1970, debidamente sancionada y, por la cual se le otorgan facultades para reorganizar la administración. Mas notorio ha sido este hecho, cuando un representante y su grupito de aúlicos y consejeros, desde su hoja periódica, han lanzado toda clase de agravios; dicho falsedades, atacado al Gobernador, y desconceptuando a sus secretarios. Unas facultades tan amplias y tan importantes, se han considerado como una desautorización a la mendaz campaña, y una demostración de que la Asamblea Departamental confía en la ho-

(Pasa a la página 8ª)

Miguel A. Lozano, Contralor

Bogotá. A los dos días de la elección del dr. Miguel Lozano C., como Contralor Departamental, en la carrera 7ª. de Bogotá, es fotografiado con el dr. Ricardo Rodriguez Astié, cuando se disponían a comentar, las incidencias de la elección.

Los diputados liberales tuvieron varias reuniones con el fin de buscar un acuerdo que les permitiera elegir al Contralor General del Departamento. Después de exponer sus puntos de vista, se llegó a un acuerdo, consistente en proponer y votar por el nombre del doctor Miguel A. Lozano Córdoba.

En el primer intento de elección, no fue posible porque el Presidente de la Asamblea, levantó la sesión. Hubo protestas de la barra, y el Presidente, sacó a relucir su revólver para abrirse paso.

La designación del doctor Lozano C., ha sido muy bien recibida. El liberalismo ocupa una posición que por sus mayorías en el departamento le corresponde.

El doctor Miguel A. Lozano, aceptó su elección, se propone tomar posesión de conformidad con la ley, y se apresta a reorganizar la Contraloría Departamental, según declaración que hizo ante el señor Gobernador del Departamento.

Gran labor de la Secretaria de Educación, Eva de Collazos

Un verdadero acierto fue la designación de doña Eva Alvarez de Collazos, como Secretaria de Educación. A su inteligencia, preparación y dinamismo, une dotes poco comunes de estudiosa, organizadora y ejecutiva.

Es Maestra Superior del Instituto Pedagógico de la Universiad Pedagógica de Bogotá; durante cinco (5) años fue maestra en la Sección de Primaria del Colegio de Bachillerato "La Asunción" de doña Elvira Calle Villegas, de Bogotá; catedrática de administración pública y geografía económica de la Facultad de Economía y obtuvo el grado de Master en Administración Pública, en la Universidad de Puerto Rico.

Realizaciones

En un poco más de 60 días, la dr. Alvarez de Collazos, ha realizado una obra importante, con la buena voluntad de sus colaboradores inmediatos, llevando la acción hacia el beneficio común, teniendo en cuenta el interés de los educadores, el fomento del es-

(Pasa a la página 6ª)

El Instituto de Bienestar Social auxilia al Chocó

El Instituto Colombiano de Bienestar Social, apropió par el año de 1970, auxilios para distintas entidades y fines en el Departamento del Chocó, pero por falta de actividad de las administraciones anteriores varios de esos para la Casa de Menores de derse.

Casa de Menores

..Por contrato celebrado con el dr. Carlos H. Perea, el Instituto dr. Carlos H. Perea, el Instituto se comprometió a dar 120 mil pesos par la Casa de Menores de Tanando, para alimentación de 50 niños, su educación, y dota-

(Pasa a la página octava)

Inaugurada la Plaza de Mercado

La Plaza de Mercado de Quibdó, construída por los ingenieros Valentín Valois y Armando Torres, fue inaugurada y entregada al Municipio de Quibdó.

La Plaza fue construída con fondos de la Corporación de desarrollo, y una suma, igual a la cuarta parte del costo, donado por el Departamento de Antioquia, con motivo del incendio de Quibdó.

Ojalá, el Municipio le de una buena organización a esta plaza, la mantenga limpia, y dividida en secciones, para un mejor aprovechamiento.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

Amplio respaldo recibe el Gobernador

(Viene de la primera página)

taleza; respaldo del directorio liberal departamental del binomio mensajes de Istmina. En nuestras próximas entregas, publicaremos otras adhesiones, lo que nos es imposible en esta, por falta de espacio.

Los efectos conseguidos por Machado han sido contrarios a los que se imaginó, de allí que algunos consideren que ha perdido tacto político, por las causas antes dichas, y que este sea uno de los últimos actos de Machado, quien tiene ya casi terminada su fosa política, y por eso reclamó la paternidad irresponsable del alza de las dietas en el congreso porque su única mira es reajustar su pensión, porque "esa golondrina" no volverá.

Resolución

"El Directorio Departamental del Movimiento Popular Binomio", teniendo en ruenta:

"Que el Gobernador del Departamento al conformar su gabinete, dio participación a todas las distintas agrupaciones políticas en que se encuentran divididos los partidos que comparten con el actual régimen del frente social;

"Que imbuído de la problemática del Departamento, la conformación de su gobierno era una necesidad para la integración de la familia chocoana;y

"Que oídas las exposiciones de los actuales secretarios de despacho en las distintas sesiones de la H. Asamblea Departamental respecto del propósito del gobierno seccional en atención a la eficacia perentoria de la solución de los problemas del Chocó,

"RESUELVE: Artículo 1º.— Respaldar como en efecto respalda la actual política administrativa del sr. Gobernador Andrés Rumié Mosquera, importante hombre público al servicio de las ideas liberales de nuestro movimientos y por ende del Chocó. Artículo 2.— Respaldar a los actuales secretarios de despacho sin distingos de ninguna índole así como el movimiento ofrece su irrestricta colaboración a su encomiable labor administrativo en torno al derrotero trazado por el sr. Gobernador. Artículo 3.—Copia de la presente revolución será enviada en nota de estilo al sr. Gobernador y a sus secretarios de Despacho. Dada en Quibdó a los 30 días del mes de noviembre de 1970. DIRECTORIO LIBERAL POPULAR "BINOMIO". (firmado) Epifanio Alvarez. Senén Angel. Miguel A. Reales. Rafael Palacios Adela M. de Casas.".

De Istmina

"Istmina, noviembre 18 de 1970. Leopoldino Machado. Cámara de Representantes. Bogotá. Leído su periódico "Libertad" número 783 llégase triste convicción su marcado instinto difamar honras cualidades capacidades chocoanos ilustres no sólo merecen respeto aprecio sus coterráneos sino que son personajes ilustres meritorios han representado pueden representar nuestra región dignamente. Usted está enceguecido al no ser jefe único Chocó para manejarlo a su talante y así pretender convertir a sus gobernantes en sus válidos. Los doctores Andrés Rumié Mosquera su víctima de turno como Diego Luis Córdoba, Adán Arriaga Andrade, Sergio Abadía Arango, Ramón Mosquera Rivas, Neftalí Mosquera, Nicanor Mena Perea, Mario Alirio Salazar, Aureliano Perea Aluma, Miguel Lozano Córdoba, Jorge Enrique Abadía, Ricardo Rodríguez Astié, Daniel Palacios Martínez, Reyes Murillo Sánchez y otros chocoanos eminentes están muy por encima de usted y de sus deliberados despropósitos. Son incapaces de menoscabar las honras ajenas. Con su tozudo procedimiento ningún beneficio hace a la tierra que está destruyendo.

Atte. (firmados).
Heladio Mosquera, Jorge Mosquera, Oscar Enrique Perea, Cristóbal Moreno Pino, Gumersindo Palacios, Luis E. Aguilar, Juan Sabino Mosquera, Lorenzo Hinestroza, Gonzalo Córdoba, Julio C. Torres, Israel E. Murillo, Eustorgio Valencia, Nemesio Díaz, Luis G. Mosquera, Lisímaco Borja, Esquivel Mosquera, Luis E. Quintero, Angel Mosquera, Lisandro Mosquera".

—xxx—

"Istmina. Nov. 14/1470. Andrés Rumié Mosquera. Gobernador del Departamento. Quibdó. Informados deshonesta actitud representante Leopoldino Machado reiterásmole irrestricto apoyo su obra gobierno. Los liberales rechazamos verguenzas producennos malos hijos nuestra tierra. (Firmados): Marcos A. Rivas. Alejandro Arango. Rafael Salas. Manuela de Salas. Oliva de Delgado. Gloria de Uribe. Martiniano Hinestroza. Concepción Rivas. Medardo Hurtado. Armando Ríos Palacios. Luis Carlos Chamat. Orfilio Mosquera. Ramón Lozano Cuesta. Lastenia Arango de S. Alicia Arango".

De Condoto

"Proposición No. 027. Noviembre 19. El Concejo Municipal de Condoto, reconociendo noble benéfica labor administrativa viene realizado Dr. Andrés Rumié Mosquera bien Chocó y general este Municipio, le pide encarecidamente continuar frente destinos departamento. Igual manera solicita excelentísimo Presidente República Misael Pastrana Borrero sostenerlo al frente gobernación Chocó este preclaro gobernante para bien Colombia y Chocó particularmente. Atte. (fdo.) Marino Figueroa Urrutia. Secretario General Concejo"'.

MAYOR $126.000.00 Lotería de la GUAJIRA paga el Doble por la última cifra, en todo el país!

PAGA TAMBIEN POR PUNTA Y PUNTA

El Billete cuesta $ 60.00 y gana $ 120.00 sin ningún descuento, con las aproximaciones de la última cifra.

Ciudad Mutis en Bahía Solano y el Hombre

Por Miguel Angel Arcos

Ya pasado el susto, la angustia y el estupor que produce en las gentes la furia de la naturaleza; el pánico de sentir más de cien remesones de la tierra y ver que esta se abre y se derrumban las montañas; y, el dolor de sentir desmoronarse la casa que con tanto sudor y privaciones, pero con gran cariño, se ha construído para hogar de la familia, es hora de actuar.

De actuar de inmediato para darle la mano al hombre, al hombre que ha vivido esas horas de angustia, esos días de pánico y de dolor y que han perdido su techo, sus haberes, sus enseres.

La hora de la catástrofe se ha superado y con éxito.

Las autoridades, la Defensa Civil, la Cruz Roja, los particulares se movilizaron y se evitaron víctimas y se socorrió oportunamente en el cataclismo. Se hicieron las evacuaciones necesarias de gentes para contrarrestar la muerte y el hambre. Pero esas gentes están regresando a su lar nativo, porque no tienen con qué vivir en otra parte y además son un problema social y económico a donde las desplacen.

Los hombres, las mujeres y los niños están allá, en Ciudad Mutis, en Bahía Solano y hay que resolverles el problema, ya. Son seres vivientes y la vida no da tregua. Se superó la catástrofe, pero hay que evitar la desolación, la muerte o la ruina.

Si no se obra de inmediato las cosas se enfrían, se aplazan, se mueren o se olvidan. Los chocoanos tenemos una amarga experiencia con el incendio de Quibdó. Ocurrió hace cuatro años y todavía no se han concluído las casas aunque hace poco se entregaron sin terminar y los edificios públicos todavía no se han planeado o apenas se están planeando.

Estamos en un Gobierno con el lema del "frente social" y así lo está demostrando. El hombre es el centro de esa preocupación. Es el pilote multiplicado por cual vive el mundo, porque Dios lo hizo a su imagen y semejanza. Por eso las entidades que deben obrar, deben corresponder al lema del Gobierno.

Hay dos mil personas esperando esa solución. El único Hospital de la Costa del Pacífico, derrumbó, las escuelas de Ciudad Mutis desaparecieron, más del 90% de las casas que albergaban esas dos mil personas se cayeron o hay que tumbarlas y esas gentes se van a acinar en las pocas que quedan en pie, o bien a la intemperie, no hay agua, no hay luz.

Hay que definir si se reconstruye Ciudad Mutis en el sitio en que estaba en Bahía Solano o habrá que trasladarla a otra parte de la Bahía y se dice que el Instituto Geográfico u otra Insttiución emita un gentemente su veredicto, que el ICT o el BCH construya habitaciones, para que el Incora señale y otorgue parcelas y tierras de cultivo, para que el laderena busque y obtenga los recursos naturales que son ricos en la región, para que el Idema abastezca de alimentos, para que el Fondo Hospitalario Nacional construya el Hospital, el ICT las escuelas, el INPES el acueducto y el Instituto de Fomento Eléctrico traiga de nuevo la luz para que la Armada, la Fuerza Aérea y Navenal den los transportes y la Gobernación o mejor la Corporación del Chocó o Defensa Civil coordine todas las actividades en forma casi militar, para que no haya un caos o una torre de Babel.

Pero esto hay que hacerlo ya porque hay 2.000 personas esperando en vivir o desaparecer.

El Presidente Pastrana seguramente ya habrá dado las órdenes para que esto ocurra y no se repita el lento, penoso e interminable caso de Quibdó.

(Reproducido de "República" Bogotá, octubre 14/70).

Librería y Papelería Claret

DE

GOMEZ GALLO, RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Carrera 1ª Nº 10-10

Ofrece el mejor y más completo surtido de papelería y artículos para oficinas.
Textos para colegio. Obras de Literatura.

ATENDEMOS A NUESTROS CLIENTES EN JORNADA CONTINUA

Visítenos para tener el gusto de servirlo.

Coronación de Alexandra Patricia Lucía 1a.

El 31 de Octubre pasado, en el Colegio Provinma de Bogotá, en el Aula Máxima, ante la Directiva del plantel, alumnas y numeroso público se efectuó la solemne coronación de Alexandra Patricia Lucía 1a. Reina del plantel por elección para el Periodo de 1970 a 1971

En esta página presentamos a la Reina, en distintas poses obtenidas el día de la Coronación y especialmente para este periódico.

La Reina en el salón principal

La Reina saluda a sus amigos

ALEXANDRA PATRICIA LUCIA RODRIGUEZ VALENCIA

Hija del Doctor Ricardo Rodríguez Astié y de su señora Angela Valencia de Rodríguez Astié, nació en Quibdó (Chocó), el 22 de junio de 1959. Sus estudios de primaria los ha hecho en el Colegio Provinma, y se ha distinguido como muy buena estudiante, alcanzando el primer puesto, en su curso.

Sus hermanas Angela María y Claudia estudian en el mismo colegio, y su hermano Ricardo, en el Washington School de Bogotá.

DECRETO REAL No. 1 DE 1970
(octubre 31)

Yo, ALEXANDRA PRIMERA, REINA DE PRIMARIA DEL COLEGIO PROVINMA DE BOGOTA, por voluntad de Dios, y el querer de mis compañeras y amigas,

ORDENO Y MANDO

Artículo primero. — Sean mis Ministros y demás altos funcionarios, para el período de un año que comienza hoy:

Ministro de Gobierno: Reverenda Madre MARIA JOSE

Ministro de Relaciones Públicas: Dr. Manuel Alfonso Quintero Navas.

Ministro de Hacienda y del Tesoro Real: Hermana Luz María

Ministro de Educación y Culto: Hermana Cenelia .

Ministro de Trabajo: Hermana Brígida.

Ministro de Higiene: Hermana Mariana.

Ministro de Comunicaciones y Locutor Real: Dr. Alberto Morcillo.

Ministro de Publicaciones: Señora Beatriz Eslava de Gómez.

Artículo Segundo. Consejero de la Reina y encargado de los suministros materiales, el rey, mi padre, Dr. Ricardo Rodríguez Astié.

Artículo Tercero. Ama de llaves, peinadora y cuidadora de mi vestuario, la Reina Madre, doña Angela Valencia de Rodríguez Astié.

Artículo Cuarto. Damas de Honor de la Corte, cuyo destino será: estudiar, amar y cuidar a nuestro Colegio, todas las alumnas de primaria.

Expedido, hoy treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta, en el Palacio Real (Colegio Provinma). Lo sello y firmo.

ALEXANDRA PRIMERA

DECRETO REAL No. 2 DE 1970
(octubre 31)

Yo, ALEXANDRA PRIMERA, REINA DE PRIMARIA DEL COLEGIO PROVINMA, por la voluntad de Dios y el querer de mis súbditos,

ORDENO Y MANDO

Artículo primero. — Mi corona y mi cetro, símbolos de mi reinado, los dono al Colegio Provinma, para que cada año, sea lucido por mi sucesora a partir del 31 de octubre de 1971.

Artículo Segundo. — Las joyas del Reino, serán guardadas y cuidadas por el Ministro de Hacienda y del Tesoro.

Dado en mi Palacio Real (Colegio Provinma), hoy treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. Lo firmo y sello para que se cumpla.

ALEXANDRA PRIMERA

La Reina con su hermana Claudia

La Reina en un balcón del Colegio

AFIRMACION

Bogotá: Diagonal 22-C Nº 20-A-47. Int. 12 Apartamento 12-41
Bogotá: Apartado Aéreo 10-767 - Teléfono 44-80-95
Quibdó: Edificio "Jorge Valencia Lozano". — Primer Piso

El pensamiento del periódico está en el Editorial, y en la Sección de Comentarios. Los artículos firmados o con seudónimo, sus autores son los responsables. Este Periódico Liberal, respeta las ideas de los demás auncuando no esté de acuerdo con ellas.

EDITORIAL

POR QUE NO UNIRNOS ?

Produce verdadera angustia y desesperanza el ver a la familia chocoana en el estado de desunión en que se encuentra, entregada al rencor, presa del odio, debatirse entre.. unas rivalidades, sin grandeza, y con una envidia que da tristeza.

Todos dicen que aman al Chocó, cuando se les oye hablar, todo es la nostalgia de la tierra. Pero, llegar a hechos reales, existe abismal trayecto.

Si algún hijo del Chocó llega a ocupar una posición, muy raro acontecimiento, por cierto, para unos, es decisión mala, otros aplauden, y unos pocos lo atribuyan al azar. Reconocer mérito alguno, a un coterráneo, sí que es difícil. Por eso, para muchos, es preferible que no nombren a nadie, si no es de su estrecho círculo, de su egoista capilla.

Mientras tanto, el Chocó se debate entre sus inmensos y numerosos problemas, y cuan pocos los conocen de verdad. Aspiran muchos a las posiciones por figurar, y se preguntan: y por qué no me nombran a mí? Y, de seguro ignora que las rentas no alcanzan para pagar la cuota departamental al Fondo educativo; que el déficit es creciente; que la deuda monta a muchos millones; que las rentas no aumentan; que el desempleo crece; que las necesidades se duplican.

..Si algún gobernante o algún chocoano muestra interés por resolver los problemas, se dedica a gestiones que van a aprovechar a la región, se les critica, se dice que por qué obran solos, que por qué no se llama a otros, pero, si se les invita, no concurren, están ocupados.

Llaman a la unión, pero al lado está la agresión para aquel o aquellos que no son de su gusto.

Se obtienen auxilios para obras, y si han sido conseguidos por algún parlamentario que no es de los afectos del gobernante, no hacen gestiones para el cobro del auxilio. Así ha ocurrido. El Chocó, ha sido perjudicado por malos hijos suyos, por su egoísmo, para que la obra no figure como iniciativa de quien no deseamos. Egoísmo, que está matando al Chocó, y quienes lo han cometido, han faltado gravemente.

En distintas ocasiones hemos sostenido que cada chocoano ha contribuído en algo para su tierra cuando ha llegado, por ejemplo al parlamento, pero han dejado perder los auxilios conseguidos, o los han invertido mal, o dilapidado.

Se hace indispensable ir restañando heridas, pesando más en función del Chocó, que en sí mismo, menos en el grupismo y más en nuestra tierra que todo le falta. Y apoyar a quienes están trabajando porque la tarea no es fácil, ni tampoco se puede realizar de la noche a la mañana.

La unión debe hacerse a condición de que es para servir al Chocó, sin intereses mezquinos, con la mira de que algo debemos hacer, dar de nuestra actividad a la tierra que nos viera nacer, algo de nosotros mismos. Sólo así retribuiremos un poco a la madre tierra que nos diera el ser.

Hagamos un alto en nuestros rencores, no por nosotros mismos, sino por la tierra nuestra, que está desamparada, al margen del progreso. Que la próxima navidad nos traiga la paz, la que se predicó desde hace milenios y que es para los hombres de buena voluntad.

DR. RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Abogado Titulado

Ofrece sus servicios profesionales.

Apartado aéreo 10-767 — Teléfono 44-80-95
BOGOTA, D. E.

Fácil es Destruir la Mentira

En el periódico "Libertad", se hacen al Dr. Ricardo Rodríguez Astié unos cargos concretos que, procedemos a rectificar, porque son inexactos. Nó apelamos a la ley, porque para los sujetos que escriben en ese periódico no la acatan, ni les merece respeto, tampoco apelamos a su caballerosidad, pues sus actos demuestran que no lo son. Las injurias, los conceptos, el vocabulario soez, la expresión vulgar... es cosa de ellos. Retrata la calaña de donde proceden. A tanta insidia y vulgaridad, no respondemos. Miramos como ya se dijo, a Nuestra Señora del Desprecio.

No sbasta y sobra, que conocidos los hechos verdaderos, sin desfigurarlos, tal como son, las gentes de bien, honradas moral y materialmente, juzguen. Con eso basta.

I

La familia Angel Chaux perdió una casa a orillas del Atrato, y quedó en pie parte de su estructura. La demolieron porque dejarla reconstruir, para comprarla, era un error. En ese sitio se está construyendo el malecón.

Avaluada la propiedad por ingenieros del "Agustín Codazzi", los propietarios no estuvieron de acuerdo. El Comité Pro-reconstrucción no aceptó el valor.

Como en Colombia la propiedad privada aún se reconoce y respeta, los Angel Chaux, reclamaron el precio de su bien. El Tribunal falló y confirmó el Consejo de Estado. El valor del inmueble fue tasado por los peritos ingenieros Benjamín Ferrer Ibáñez y Próspero Rangel Pava.

Ricardo Rodríguez Astié, no actuó en este negocio contencioso porque aun cuando firmó la contestación de la demanda como asesor jurídico del departamento, el 10 de marzo de 1968, dejó de ser asesor el 15 de marzo del mismo año, esto es a los cuatro días, y se posesionó de Magistrado del Tribunal Superior.

La fecha anterior la certifican el contralor Departamental y el señor Recaudador de Impuestos Nacionales de Quibdó. Quien dude puede verificar esas fechas en esas dependencias.

Siendo magistrado no podía ser asésor jurídico de nadie. Por otra parte el doctor Rodríguez Astié, no tiene parentezco en ningún grado de consaguinidad ni afinidad, con la familias Angel-Chaux y Angel Arcos.

II

Afirma quien se escuda con el seudónimo le "Proletario" que la campaña adelantada por este periódico, considerado inconveniente la integración de los colegios oficiales femeninos se debe: a) Porque al doctor Ricardo Rodríguez Astié, lo separaron como profesor externo; b) Al hecho de que a su hermana Alicia Rodríguez de Gómez Gallo, la declararon cesante, y c) Que Ricardo Rodrígues Astié, "cobró entre febrero **y noviembre de 1969, diez mil seiscientos pesos POR HORAS EXTRAS TRABAJADAS en el Instituto Pedagógico Femenino"** y agregan: "de esas 327 horas ex**tras de clases, sólo fueron dictadas de febrero a noviembre 169"** Entre comillas lo que dicen textualmente en "Libertad". El control de clases lo llevaba la directora, hacían la nómina de todos los profesores, una sola nómina, y la daban para firma y estampillas.

Al doctor Rodríguez Astié, según declaración de la Madre directora de los Institutos Femeninos Integrados, lo separaron de profesor, con nueve más, porque el Ministerio deseaba profesores de tiempo completo, y no externos.

Doña Alicia, no ha sido declarada cesante, presentó renuncia desde el 6 de marzo de 1970, día en que se le cumplieron sus vacaciones. Por Resolución Nº 5886 de 19 de noviembre de 1970, en su artículo único, dice el Ministerio de Educación: "A partir del 6 de marzo del presente año, acéptase la renuncia presentada por Alicia Rodríguez de Gómez Gallo, C. C. 26252789 de Quibdó, del cargo de Oficinista I, categoría 9 del Instituto de Enseñanza Secundaria y Profesional de Quibdó". La Resolución la firman el Ministro Luis Carlos Galán y el Secretario General Carlos E. Virviescas, y por demorarse el Ministerio en aceptar una renuncia presentada desde el 6 de marzo, han perjudicado a doña Alicia quien no ha podido cobrar al Fondo Nacional del Ahorro sus cesantías de 10 años de servicios.

Los bárbaros acusadores hablan "de horas extras trabajadas", con la misma ignorancia que hablan de "enriquecimiento sin causa", cuando un tribunal ordena el pago, a sus dueños, del valor de su propiedad de conformidad con avalúo pericial. Si trabajó horas extras, debían pagárselas, o nó?

Lo ocurrido es lo siguiente: El señor Jesús Zapata, delegado del Ministerio en Quibdó, ha conceptuado, opinado, que, a los profesores externos no se les debe pagar sino hora de clase dictada. Así, dice ese señor, si el 19 de marzo, 20 de julio, 7 de agosto, 11 de noviembre, o el día del maestro, o los días de retiros espirituales, o de paseo, etc., etc., no puede dictar clase por ser festivos, o por esas otras causas, la clase, no debe pagarse al profesor.

Pero, otra cosa opinaron la dirección del plantel y la contraloría. Y, no fue a Rodríguez A... a quien le pagaron esas horas, no a TODOS absolutamente a... dos los profesores externos, e... ellos William Bechara, Arm... Torres, César Valencia, Pa... de Figueroa, Padre Cirilo, A... han Rentería, y varios más. Y... el bachillerato, pagaron en i... forma a los profesores extern... No ha habido, preferencia por... dríguez Astié, fue un trato pa... todos.

III

Ricardo Rodríguez Astié, se... ha opuesto a la elección de la ... ñorita Beatriz Lozano Osorio, ... ha señorita Chocó. Desde Car... gena nombraron un Comité pa... escoger la representante del C... có. Pedro P. Escamilla, Olm... Paz, Judith Ferrer Herrera, ... landa de Figueroa, entre otr... formaban ese Comité. Doña J... dith, habló con el doctor Car... H. Perea, Gobernador, para p... dirle su consentimiento y apo... pues eso servía de propaganda... Chocó. Se reunió el Comité (... dríguez, no era de él), y escog... ron a Vicky Barbosa Díaz. ... Gobernador Perea, una vez e... gida, le dió miedo, e hizo que ... Efraín Zapata, Secretario de ... bierno, pasara una carta dici... do que el Departamento no te... plata, y otra de doña Berna... Córdoba, diciendo lo mismo... nombre de la Licorera. El ex-... bernador Olmedo Paz, tiene ... cartas, y doña Judith, vive, y p... de decir si eso fue así. Entonc... ante el inminente desaire para... hija del doctor Lascario Bar... sa y sobrina del doctor Arm... Andrade, por parte del "gobern... dor arriaguista" (sic), el doc... Ricardo Rodríguez Astié, prot... tó en público y airadamente y ... te personas que él sabía se... iban a contar al Gobernador. ... para eso lo hizo. Y, qué ocurr... Que el gobernador Perea, le ... a doña Judith para la señor... Vicky, 20 mil pesos, y ante el ... dido de esta, 10 mil más. Esa... la pequeña historia.

IV

Ricardo Rodríguez Astié, no ... organizador ni coordinador de... recepción del doctor Rumié M... quera, fue portador de un rec... de éste para el gobernador enc... gado. Nada más.

Jamás Ricardo Rodríguez As... ha asistido a acto o fiesta do... no lo hayan invitado, ni siqu... ra a la casa de su familiares. ... trabajado desde temprana ec... cuando quedó huérfano de pa... y sostuvo a su madre, y adem... educó a sus siete (7) herma...

(Pasa a la página quin...

Auxilios de Mineducación se perderían

A raiz de una visita que hizo una comisión de Istmina al sr. Goernador par everiguar por un auxilio de 160 mil pesos para la concentración escolar "Diego Luis Córdoba" de dicha ciudad, aquél llamó a su agente fiscal en Bogotá para encomendarle el averiguar por la suerte de ese auxilio.

En el Ministerio de Educación (Seción de Presupuesto), se mostraron extrañados porque el Chocó, era el único Departamento que había dejado de cobrar varias partidas. Instruyeron al Agente Fiscal par que pidiera la incorporación en el presupuesto departamental.

Por decreto 423 de 31 de octubre de 1970, se incorporó la suma de 480 mil pesos, que corresponden alos siguientes auxilios; que figuraban en el art. 6856, proyecto 9 del presupuesto nacional:

Construcción de aulas en Condoto	100.000.00
Construcción concentración escolar Diego Luis Córdoba en Istmina	160.000.00
Reparación y ampliación de aulas en Adagoya	30.000.00
Construcción de aulas en el Cajón	30.000.00
Construcción de aulas en Nóvita	70.000.00
Construcción de aulas en Riosucio.	50.000.00
Construcción de aulas en Cañaveral	40.000.00
	$ 480.000.00

Estas partidas alcanzaron a salvarse por la oportuna gestión del actual gobierno.

Igualmente se incorporaron en el presupuesto departamental y por intermedio del Agente Fiscal en Bogotá, se tratan de salvar, los siguientes auxilios (decreto de incorporación No. 435 de 18 de noviembre):

Escuela Normal de Varones de Quibdó, para laboratorios de química y física	40.000.00
Para la misma Escuela, reparación del bus	15.000.00
Para la Normal de Señoritas de Istmina	60.000.00
Para construcción, reparación y ampliación de varias obras en el Chocó	60.000.00
	$ 175.000.00

Las anteriores partidas corresponden al art. 6880, proyectos 1, 2, 3, y 4 y art. 6888, proyecto 1, del presupuesto nacional. El año está al final y se hacen grandes esfuerzos y gestiones para salvar estas sumas y que las giren.

Fácil es. . .

(Viene de la cuarta página)

(un varón, seis mujeres). Nunca ha vivido recostado a alguien, ni ha sido haragán o perezoso. Estudió trabajando y se graduó hace 26 años de abogado. Y sigue trabajando para atender a los suyos.

Don Raúl Cañadas, amigo de Rodríguez Astié, desde hace muchos años, lo invitó en unión del doctor Guillermo Botero Restrepo, el dia de la posesión del señor Donaldo Cañadas, a la casa de su esposa doña Gabriela Garrido de Cañadas, a beber una botella de whisky. Asistió Rodríguez Astié por expresa e insistente invitación del dueño de la casa. Llegaron otros amigos y familiares de don Raúl, y éste tuvo que proveerse de más licor. Si esto no es así, esperamos de don Raúl a quien tenemos como un caballero y hombre de honor, que nos desmienta enviándonos una carta. La publicaremos. Si no nos envía esa carta, quiere decir que es verdad lo que aquí se ha relatado. Nos atenemos a lo que don Raúl, diga.

—xxx—

Nos parece que ha quedado claro, y ha sido muy fácil de explicar, los "cargos" que se han hecho al doctor Ricardo Rodríguez Astié.

Presentado Plan Decenal del Chocó

El Dr. Jesús Lozano Asprilla, Secretario de Planeación del Chocó, invitó a los señores parlamentarios, periodistas e importantes ciudadanos colombianos, para que escucharan el plan decenal, que por valor de 500 millones, ha elaborado el gobierno departamental.

Con gran lucidez, y conocimiento del tema el doctor Lozano explicó los distintos proyectos. Al terminar su exposición, fue felicitado por los asistentes. Varios parlamentarios, entre ellos, el senador Libardo Arriaga Copete, le hizo algunos reparos al proyecto; el senador Mosquera Garcés, anunció su apoyo al plan y felicitó al secretario Asprilla; el senador Lozano Garcés, entregó un estudio que ha hecho sobre el Chocó, y agregó que no se refería concretamente al plan por cuanto tenía pendiente un debate sobre el Chocó, y no quería adelantarlo.

En nuestra próxima edición, publicaremos detalles completos sobre el plan.

Se pudo notar que, la mayoría de los parlamentarios chocoanos principales y suplentes, con una o dos excepciones, no están de acuerdo con la forma como se maneja y actúa la Corporación de Desarrollo del Chocó. Se dijo que, esa corporación se considera más importante que la entidad departamento, y el director de la corporación, superior al Gobernador del Chocó, y gana más, y tiene una inmensa mayoría de elementos foráneos en Bogotá, con grandes sueldos, lo que hace muy costoso su funcionamiento Al respecto, se anunciaron debates sobre sueldos, empleados, y actividades de la Corporación.

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION, SECIONAL DEL CHOCO

De conformidad co nlo dispuesto en el Decreto Nº 1104 de 1952 en concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que el día 7 de abril de 1970, falleció la señora COLOMBA MORENO DE TORO, en el Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, al servicio de la Nación y se ha presentado a reclamar sus Prestaciones Económicas el señor SIGIFREDO TORO VARGAS en su calidad de esposo de la extinta y representación de sus hijos menores OLGA LUCIA, CARMEN CECILIA, EDGAR, SIGIFREDO DE JESUS, RUBY ESTELLA, MARTA GLADIS, JORGE ALONSO, MARLENY DEL SOCORRO y LUZDARY TORO MORENO.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los 30 dias siguientes a la presente publicación.

Gentil Córdoba Abadía
Director Seccional

Elvira Torres de Durán
Secretaria

SEGUNDO AVISO

La Asamblea y el Gobierno

'La Asamblea Departamental, teniendo en cuenta el tratamiento descomedido e irrespetuoso que el representante señor Leopoldino Machado irroga en su periódico 'Libertad'' al ecuánime e hidalgo gobernador del Chocó, Andrés Rumié Mosquera, sienta su más enérgica protesta y declara hijo epónimo del Chocó al mencionado Andrés Rumié Mosquera, y le ofrece irrestricto apoyo y respaldo a sus gestiones gubernamentales. a la vez invita al representante Machado para que en cambio de atropellar injustamente la honorabilidad y honestidad de cualquiera de los hombres sustantivos del Chocó, como lo es el actual gobernador Andrés Rumié Mosquera, aproveche la posición de representante a que ha sido elevado para dejar algún recuerdo visible en la tierra chocoana. La Asamblea en pleno pondrá en manos del doctor Andrés Rumié Mosquera un ejemplar caligráfico de esta proposición''.

Anulan el alza de dietas

Los diputados chocoanos aprobaron la Ordenanza del 29 de octubre, por la cual se aumentaban dietas y gastos de representación a $ 350.00 diarios, o sean, 10.500 mensuales.

El señor Gobernador Rumié Mosquera, objetó la ordenanza, por inconveniente e ilegal. Declaradas infundadas las objeciones, la pasó al H. Tribunal Contencioso Administrativo, entidad que declaró ilegal la citada ordenanza, dando la razón al gobierno.

Los diputados presentaron, otro proyecto, lo convirtieron en ordenanza, aumentaron a 15 mil el sueldo del señor Gobernador, y 10.500.00 a los secretarios y asesor. Por el artículo segundo dispusieron que los diputados no podían ganar menos que un secretario. Era una forma indirecta de aumentares sus dietas.

El Gobernador Rumié, objetó esta ordenanza por inconveniente, ilegal e inconstitucional. Rechazadas las objeciones por los señores diputados, el gobernador pasó la ordenanza al Tribunal Contencioso Administrativo, para que decida.

Este aumento, en las actuales circunstancias, es inconveniente, y en su cuantía es ilegal, como es ilegal las dietas actuales en siete mil quinientos pesos pues está vigente la Ley 6a. de 1958, y de conformidad con el presupuesto del Chocó, no pueden ganar ni los siete mil quinientos y mucho menos los diez mil quinientos.

LOTERIA del CAUCA

LA FAVORITA DE LOS VIERNES

PREMIO MAYOR $ 126.000.00

4 Secos de Lujo y 1.104 Premios, en total.

EL BILLETE $ 60.00 — LA FRACCION $ 5.00

Gran labor de la. . .

(Viene de la página 1ª)

piritu chocoanista, y el aporte cultural.

Las personas sensatas, imparciales, tendrán que ponderar la obra hasta ahora realizada, y apoyarla y estimularla para la realización y éxito de otras que se pondrán en ejecución. No es posible pedir más en tan poco tiempo. He aquí un resumen de las realizaciones:

a) Descentralización de pagos. Las nóminas tenían que pasar por 10 personas, y, además los maestros venían a Quibdó, a cobrar y permanecían 15 o más días, perjudicando a los niños. Una comisión compuesta por Juan J. Palomeque, Latino Misasy Jesús Zapata, estudió el problema, sistemas de pago, visitó pagadurías, en especial la de la policía nacional, y presentado su estudio, el gobierno determinó pagar por planillas de 50 personas, necesitando sólo cuatro firmas, a saber: Jefe de Personal, Secretario de Hacienda (ordenador), Contralor y Pagador.

Los pagos se harán así: maestros de los municipios de Quibdó y Alto Baudó, en el Banco Popular de Quibdo; maestros de Acandí, Solano, El Carmen, Tadó y San José, en la Caja Agraria de esas poblaciones; maestros de Lloró y Bagadó, recibirán pago por valor declarado; maestros de Istmina, en la Tesorería Subalterna; maestros de Condoto y Nóvita, en el Banco de Bogotá de Condoto, y maestros de Riosucio, por giros telegráficos.

b) Descentralización de Supervisores. Los sres. Supervisores permanecerán en Quibdó 10 días, 10 en sus sedes, y 10 visitando sus zonas. En Quibdó visarán las planillas, asistirán al Consejo de Educación y rendirán informes. El Consejo está compuesto por la Secretaria de Educación, y los siguientes funcionarios: Jesús Zapata, Francisco Pino, Juan J. Palomeque, Miguel A. Caicedo, María Ezequiela Urrutia de Castro, Feliciano Palacios, Manuel Eutimio Maturana, Luis A. Mosquera, Juan M. Chaverra, Carlos Lagarejo y Carlos Arturo Mosquera. Se reunirán los días 27, 28, 29 y 30 de cada mes.

c) Cursos. En Quibdó e Istmina se realizaron cursillos para perfeccionamiento en la interpretación de las guías didácticas de los cursos de primaria. Los dirigieron las señoritas Iris Ospino y Fabiola Gálvez, del Centro Regional de Capacitación del Magisterio, dependientes del ICCE de Medellín.

d) Concurso. El concurso folclórico Carlos H. Perea, creado por Resolución 479 del 13 de agosto, se realizó con participación de numerosos estudiantes de secundaria. El jurado formado por Andrés Fernando Villa, Jesús Zapata, Balbino Arriaga y Gentil Ayala, falló así:

Primer premio. "El Guapetón". Autora srta. Eyda Caicedo Osorio, sección normalista del Instituto Integrado Femenino. Segundo Premio." Así fue ayer hoy es así". Autora srta. Nohemí Perea Mosquera, sección politécnica del IFI. Tercer premio. "Don Peluqueta y Ña Santo". Autor don Marcos Rentería. Colegio de Nuestra Señora de la Candelaria de Bagadó.

e) Semana Cultural. La dirigió doña Libia Abadía de Valencia. Constituyó un éxito sin precedentes, y participó toda la ciudadanía. En el Teatro César Conto, se llevó a cabo, como número final, un concurso, y el jurado integrado por Carmen Rentería de Serna, María Ezequiela de Castro, y Miguel A Caicedo, Jesús Zapata y Balbino Arriaga, dictaminó los vencedores así:
Fuera de concurso. Conjunto folclórico del colegio "Domingo Savio", dirigido por el P. Ernesto Arias y las srtas. Emilia Caicedo Osorio y Gabriela Moreno. Primer premio de danzas. Cunjunto folclórico del Colegio de la Presentación. Director Heriberto Valencia Gamboa. La mejor declamadora: niña Rosa del C. Lemus Lozano. Escuela Anexa del IFI. Autor del poema declamado "Reveses del Congeneo", Prof. Miguel A. Caicedo. El mejor conjunto deportivo Equipo de fútbol de la Escuela "General Santander".

f) Cursillos Para rectores de establecimientos de educación media y supervisores, se realizó bajo la dirección de los licenciados Jesús Alberto Barros, de Bogotá, y Roberto Vélez y Fabio Echavarría, de Medellín, pertenecientes a los Centros de Capacitación del ICCE y de INCOLPE. Mediante cambio de ideas y experiencias se abrió nueva etapa de orientación en la educación chocoana, especialmente en lo relacionado con realización de programas y práctica de la escuela unitaria.
2) Para normalistas, se realizó bajo la dirección de la srta Aura Restrepo y don Fabio Echavarría, del Centro de Capacitación de Medellín, con la colaboración de los maestros Reinaldo Castillo y Benjamín Díaz.

g) Visita folclórica. Se envió a el Carmen al conjunto folclórico del Colegio "Domingo Savio". Su actuación cosechó aplausos y las simpatías de los carmeleños, quienes han solicitado periódicos envíos de embajadas culturales.

h) Se repartieron colecciones de mapas generalizados para beneficio de la juventud.

i) Se fomenta el sistema de carteleras educativas, y se dará un premio anual. Se exhiben en los corredores de la gobernación,y

j) Adiestramiento de enfermeras. Se organizó e intensificó el adiestramiento de enfermeras de la Cruz Roja a nivel Primario. Asistieron 36 personas.

Además, la dra. Eva Alvarez de Collazos, asistió al Seminario de Planeación Educativa realizado en Buga, y ante el sr. Ministro de Educación, dr. Luis Carlos Galán, la Viceministro, doña Irene Jara de Solórzano, los Secretarios de Educación del País, funcionarios del Ministerio, expuso, con brillantez, dominio y conocimiento, los problemas educacionales y del magisterio Chocoano; incapacidad fiscal del departamento, déficit de establecimientos, maestros, población escolar no matriculada, mala distribución de maestros, etc. etc. La exposición de la Dra. Alvarez de Collazos, fue tan convincente, patética y ponderada, que recibió con los aplausos, la promesa formal del señor Ministro y Vice-Ministro, de corregir la actual situación en 1971, y hacer una visita al Chocó, en especial la región limítrofe con Panamá.

A su paso por Medellín, la Dra. Alvarez de Collazos, visitó la Universidad de Antioquia, y consiguió que el director de la biblioteca dr. Eduardo Acosta Hoyos y el poeta Jorge Montoya, aceptaran una invitación para enero a dictar en Quibdó un curso sobre técnicas de lectura y organización de bibliotecas.

Extraordinaria y fecunda labor, la cumplida en tan pocos días. Así lo ha reconocido el sr. Gobernador dr. Andrés Rumié Mosquera, al renovar su confianza la actual Secretaria de Educación dra. Eva Alvarez de Collazos, quien ha recibido en estos días desobligantes alusiones a un politicastro insatisfecho e irresponsable.

La ciudadanía, al conocer que se ha hecho, no dudamos que dará su respaldo y estímulo a la doctora Alvarez de Collazos.

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION, SECCIONAL DEL CHOCO,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1104 de 1952 en concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que el día 13 de septiembre de 1970, falleció el señor PRIMITIVO CORDOBA ESCOBAR, en esta ciudad, al servicio de la Nación y se han presentado a reclamar sus Prestaciones Económicas el señor CLODOMIRO CORDOBA ROBLEDO y la señora GERMANIA CORDOBA DE MOSQUERA, mayores de edad y en su calidad de hijos legítimos del causante. Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación.

Gentil Córdoba Abadía
Director Seccional
PRIMER AVISO

Elvira Torres de Durán
Secretaria Seccional

REGISTRO SOCIAL

Cumpleaños. Muy felicitada estuvo doña Isabel Astié viuda de Rodríguez, al cumplir 79 años de edad. Rodeada del cariño y amor de los suyos, y del aprecio de sus amistades, celebró este año de vida en su casa de la carrera 29 No. 95-48, en Bogotá. Con sus familiares, en torno a la mesa cordial, almorzaron, y en las horas de la tarde, doña Isabel ofreció a sus amigas que fueron a saludarla, unas onces, y jugaron canastas, hasta entrada la noche. Muchos años más de vida deseamos a doña Isabel.

DOCTOR EN DERECHO

En ceremonia solemne efectuada el 3 de noviembre, en el Aula máxima de la Universidad de Caldas, le fue conferido el título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, a Esteban Caicedo Córdoba, brillante joven chocoano, después de aprobar las asignaturas reglamentarias, presentar sus preparatorios de grado, y una tesis intitulada "Preterintención en los delitos".

La tesis de grado fue acogida con beneplácito y merecidos elogios por el presidente de la misma, Dr. Filiberto Botero, y el jurado calificador compuesto por los doctores Humberto Arango, Rodrigo Vieira y Rodrigo Castaño, y sustentada en gran forma por el graduando.

Esteban Caicedo Córdoba, ocupa el cargo de Juez 2º. de Instrucción Criminal, en donde ha dado muestras de inteligencia, preparación, consagración, ser un estudioso, y amante de su profesión.

Al nuevo profesional le deseamos muchos éxitos en su carrera, y nuestras felicitaciones, muy sinceras, las hacemos extensivas a sus padres, sr. Saturnino Caicedo, y Andrea Córdoba de Caicedo, a sus hermanas, y demás familiares.

Bachiller. Nos ha participado su grado de bachiller, conferido por el Colegio Eucarístico de Medellín, nuestra distinguida amiguita Helena Cassab Lozano. Para ella, sinceras felicitaciones y nuestros mejores votos porque coseche más triunfos, que bien merecidos los tiene.

PESAMES

Fallecimiento. En Medellín dejó de existir, tras penosa y rápida enfermedad don Luis Eduardo Parra. Hombre de empresa, construyó un piscina en Quibdó, sin ayuda alguna oficial, dejando esta obra de progreso y recreación a la ciudad. A su señora y a sus hijos, hacemos llegar nuestra sincera expresión de pesar.

Defunsión. En Bogotá, falleció después de larga enfermedad, don Eustaquio Pérez Mayo, quien con su esposa e hijos se habían radicado en la capital de la República.

Para su señora Digna Asprilla de Pérez Mayo, y a sus hijos, nuestra expresión de sentida condolencia .

Don Jorge Cassab

Llegó este gran señor a Condoto, por allá en 1914, y con un hermano se dedicó al comercio. Don Jorge, permaneció en tierra chocoana, y allí nacieron sus hijas, sumidas hoy en profundo dolor.

Era don Jorge, uno de esos grandes personajes de Condoto, que por la ley inexorable de la vida, se han ido extinguiendo, después de cumplir fecunda actividad, dado ejemplo de hombría de bien y de civismo. La limpieza de su vida, su comportamiento de cumplido caballero, su amor al trabajo, su sinceridad en la amistad, su gentileza incomparable, la fineza de su trato, su mano y corazón abiertos para el servicio, son algunas de sus cualidades que pongo de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

Condoto, fue uno de sus grandes amores. Era su segunda patria, pero ya la había adoptado como la primera, pues ya Nietzsche había dicho: "La Patria no es la tierra de los padres, sino la tierra de los hijos".

Después de tántos años de luchas se radicó en Medellín, en busca de reposo, necesario para una vida de permanente actividad. Visitaba con frecuencia a Condoto, porque sus amigos y su tierra le hacían falta. Al morir, no hay quien no haya sentido su eterno viaje, y quien no lo haya llorado con sinceridad. Mas, ante esa dolorosa realidad, debemos recordar que " la muerte no tiene porque ser necesariamente triste. Para el auténtico creyente es un triunfo del espíritu sobre las miserias terrenales".

En esta hora, en que Don Jorge nos deja un vacío, me parece que nos dice desde el más allá, como el salmita: "El Señor es mi Pastor. En un lugar de verdes pastos me ha hecho yacer y me ha conducido a aguas tranquilas".

Descanse tranquilo don Jorge que cumplió bien en la vida como buen cristiano. Quienes lo conocimos y gustamos el divino don de su amistad, estamos seguros de que Dios, le ha dado la paz eterna.

Ricardo Rodríguez Astié

Enferma. Muy delicada de salud ha estado Gloria, hija de Arnaldo Valencia Conto, quien fuera director encargado de este periódico. Deseamos en nuestra próxima edición poder anunciar que ha recuperado su salud.

Operada. Debido a delicada enfermedad fue sometida a una operación que resultó exitosa, nuestra amiga, y distribuidora de este periódico en Cértegui, doña Cucha Palacios. Esperamos que siga su completa mejoría.

El Presidente da auxilios para maestros

En su reciente visita a Bogotá, el sr. Gobernador Rumié Mosquera en unión del Agente Fiscal dr. Rodríguez Astié, visitaron al sr. Ministro de educación, con el fin de tratar problemas de la educación. Ante la necesidad del Sr. Ministro de asistir a una reunión urgente del Consejo Directivo de la Universidad, cuyos fondos habían sido embargados por deudas de 15 millones, recomendó al sr. Secretarilo General dr. Virviescas, atender a los funcionarios chocoanos.

El sr. Gobernador planteó la grave situación, a saber: deuda de sueldos; incapacidad del departamento para pagar las cuotas mensuales al fondo educativo, pues sus rentas, de licores y tabaco, no dan suficiente para cubrir la cuota; deuda con maestros de cuarta provisional desde 1968, agravada con la incorporación de 32 maestras, de tal categoría, con retroactividad al 1º de febrero, el 7 de septiembre, víspera de su posesión. Hechos los cálculos, se concluyó que eran necesarios dos millones setecientos mil pesos, y un aumento para 1971 de las cuotas de la Nación.

El Ministerio de Educación, informó al de Hacienda, y el señor Gobernador acompañado por el senador Manuel Mosquera Garcés, visitó al ministro de las finanzas, quien demostró la mejor disposición para resolver el problema y pidió al sr. Gobernador, hablar con el sr. Presidente.

Desde la oficina de la vicepresidencia del Senado, el Dr. Rumié obtuvo una conferencia telefónica con el Presidente Pastrana Borrero, quien manifestó su interés en solucionar rápidamente el problema, como en efecto lo hizo, y lo prueba el siguiente mensaje.

"Bogotá, nov. 16/70. Andrés Rumié Mosquera. Gobernador del Chocó. Quibdó. 11195. Complacido infórmole que por decreto de hoy he señalado un aporte de dos millones setecientos mil pesos en el presupuesto adicional para atender sueldos magisterio ese departamento. Cordial Saludo. Presidente PASTRANA BORRERO".

Este auxilio permitirá poner los pagos al día, y en forma oportuna.

LOTERIA DEL CHOCO

Premio Mayor $126.000.oo

PAGA TAMBIEN POR PUNTA Y PUNTA

El billete en el Departamento del Chocó cuesta solo $ 54.00 y gana $ 120.00. La fracción $ 3.60

Facultades extras. . .

(Viene de la primera página)

necesidad y preparación de los miembros del actual gobierno.

En síntesis: la Ordenanza que concede las facultades extraordinarias dice, siendo como lo ordena la Constitución, precisas y pro-tempore:

En un plazo de nueve (9) meses, el Gobernador procederá a realizar la organización administrativa del Departamento, así: a) señalar las funciones del gobierno a través de las distintas secretarías; b) fijar la escala de remuneración a los empleados, excluído los sueldos del Gobernador y sus secretarios; c) podrá suprimir las colecturías o recaudaciones de rentas, y fijará normas para reorganizar la renta de licores y recaudaciones departamentales. Los gastos de funcionamiento no podrán exceder del 80% del monto del presupuesto de 1970, y para la reforma administrativa e inversión de los empréstitos tendrá la asesoría de una junta de planeación compuesta por cuatro(4) diputados.

El gobierno podrá contratar empréstitos hasta por cuarenta millones de pesos, interno o externo, dando como garantía el producto de las rentas, y bienes raíces y equipos del Departamento. El producto del empréstito, se destinará preferencialmente a pago de pensiones y prestaciones sociales, pago de sueldos del magisterio, pago de aportes a la Caja, adquisición de aparatos para un cuerpo de bomberos, en electrificación, y plan vial especialmente de Quibdó a Solano y Tadó a Risaralda, debiendo reclamar a la Nación el valor de lo invertido.

El gobierno queda facultado para celebrar contratos con el gobierno nacional, departamentos administrativos y establecimientos públicos descentralizados, tendientes a obtener la colaboración de ellos en el desarrollo del Chocó. Se faculta igualmente al gobernador, para crear establecimientos públicos, sociedades de economía mixta, y empresas industriales y comerciales.

Los decretos expedidos en virtud de las facultades llevarán la firma de todos los secretarios; deberá el gobernador rendir un informe sobre el uso que haga de las facultades, y lo autorizan para abrir los créditos y efectuar los traslados presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento de esta ordenanza.

En próxima edición haremos un comentario sobre las facultades otorgadas, después de un más detenido estudio, pues a primera vista, "prima facie", encontramos en la ordenanza algunos errores legales e imprecisiones técnicas.

El Instituto de Bienestar Social. . .

(Viene de la primera página)

ción de camas, a razón de diez mil pesos mensuales.

Hasta ahora, el gobierno no había cobrado el auxilio, y el contrato lo traspapelaron, como ocurre con mucha frecuencia en Quibdó. Para salvar ese dinero el dr. Andrés Romié Mosquera, Gobernador, y su Agente Fiscal en Bogotá, hicieron las gestiones correspondientes, firmando un nuevo contrato, presentando la cuenta por la suma de todo el año, la cual ya, y por sus gestiones, fue girada. El suministro podrá ser ampliado según se necesite por el número de niños. Las cuotas debían ser pagadas por bimestres anticipados, para la alimentación, drogas, lecho cómodo, y educación. Mas no las cobraron en el tiempo estipulado. Ahora la suma irá en total, pero para el año entrante se cobrará cumplidamente para que el dinero llene sus fines.

Alimentos CARE

Entre Heliodoro Angel Echeverri, entonces Gerente del ICBF, Mr. Lawrence Delliquadri, director para Colombia de CARE (Corperación Americana de Recursos al Estado), y el Gobernador Perea Gómez, celebraron un contrato por medio el cual, CARE donaba al Chocó, puesto en puerto colombiano, 179 mil libras de leche; 87 mil galones de aceite; 159 mil libras de harina; 50 mil libras de trigo, y otros alimentos, para distribuir entre personas necesitadas, y que debían ser dadas en cuatro entregas.

El costo de daministración, manejo de la carga, transporte seguros etc. son por cuenta del Chocó, y se calculó el costo en $ 356.640.oo, pagaderos en cuotas de $ 89.160.oo, antes de finalizar cada trimestre. En caso de no pago, se daría por terminado el contrato.

El ICBF se comprometía, a ayudar al Chocó con 120 mil pesos, y además, dar a CARE, 100 mil pesos para construír dos comedores. El gobierno departamental no cobró los 120 mil pesos, y ahora, a la terminación del año, y para que no se perdieran esos fondos, el gobernados Rumié, ha dado urgente autorización alICBF para que se pague directamente a CARE, puedan salvarse esos 12[illegible] mil pesos.

Por su parte, el gobierno departamental, no había pagado cuotas.

Una cosa es pregonar que se suministraron alimentos CARE en tal gobierno, otra, que no pagarno las cuotas, y ni siquiera fueron capaces de cobrar lo que les regalaba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya que debían, según el contrato haberlos cobrado a los 60 días de firmado el contrato.

Otros Auxilios

El ICBF, dio otros auxilios, para guarderías infantiles, refugios o casas de jóvenes etc. etc. todo por un total de 410 mil pesos. Varios de esos auxilios están a punto de perderse, pues el año agoniza, y el actual gobierno hace esfuerzos para crear los organismos y dar le personería jurídica par que puedan hacerse efectivas esas ayudas al Chocó.

Por decidia, pereza o negligencia, no los cobraron a tiempo.

icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss

icss

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES

AMPARA AL TRABAJADOR AFILIADO EN LOS RIESGOS DE:

* ENFERMEDAD COMUN
* MATERNIDAD
* ACCIDENTES DE TRABAJO
* ENFERMEDADES PROFESIONALES
* INVALIDEZ
* VEJEZ
* MUERTE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO SOCIAL: OBJETIVO EL HOMBRE

icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss icss